



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha abril 7 de 2022 transcurrió los días 18 - 19 y 20 de abril en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso Apelación.- INHABILES: Del 7 al 17 de abril inclusive por Semana Santa. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintidós (22)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/35.

En el efecto DEVOLUTIVO y para ante el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, se concede el recurso de apelación interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha abril 7 de 2022 proferida dentro de la ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de LEON REINEL JAVELA DELGADO propietario del establecimiento de comercio denominado "ALMACEN Y COMPRAVENTA EL REY".

Para efectos del recurso, remítase el expediente electrónico al Superior .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **096453f68cf82a864d2be856e4b37a137c28f47193b5118a1f3c7dd7e9b323c4**

Documento generado en 22/04/2022 06:22:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>